

El 1º Angel de la Guardia

EST 302.325

Lejish 1º Marzo



ORACION AL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

Angel guarda y defensor
por tu devoto te pido
le des tu gracia y favor
y goce del resplandor
del Sacro Verbo Divino.

Y pues tiene tal poder
avisale de continuo
porque no pueda ofender
à Dios, ni en manos caer
de aquel serpiente maligno.

Vélale con fortaleza
pues que Dios te lo hubo dado
por tu bondad y nobleza
has que tenga tal firmeza
que jamás caiga en pecado.

Mira que Dios le libró
con su sangre tan preciosa
y pues que le redimió,
no se pierda ruego yo
por su pasion delorosa.

Angel de perseguidores
mundo, carne y enemigo
y otros muchos malhechotes
librale y hazle favores
librale y hazle favores
Angel, llévale consigo.

De lo malo le has librado
Angel de Dios infinito
à este vuestro encomendado,
haz que no caiga en pecado
ni cometa tal delito.

Por la Santa Encarnacion
te suplico, Angel sagrado,
que le libres de prision
y por la muerte y pasion
de Cristo crificado.

Angel, si aqueste cayere
ajúdale à levantar,
porque así Cristo lo quiere;
si peca y à Dios volviere
Dios le quiere perdonar.

Librale, Angel sagrado,
de aquel lago tenebroso
haz que no sea tentado
del enemigo malvado
ni de este mundo engañoso.

Ténle que viva seguro
Angel de Dios muy amado,
por que acabe santo y puro
y librale de aquel muro
donde mora aquel malvado.

Recorre bien su conciencia
Angel de Dios muy amado,
porque vaya à la presencia
de Dios que es suma clemencia
limpio de culpa y pecado.

Haga continua oracion
al Angel de Dios le envia,
porque al tiempo y ocasion
que salga de esta prision
que vaya en su compañía.

Vela y está con cuidado
porque no sabe la hora
la que nació sin pecado
la tenga siempre à su lado
y sea su intercesora.

Nunca aparte su memoria
de Jesus que es sumo bien
y sea tal su victoria
que goce tambien la gloria
con los Angeles. Amen.

Hay concedidos muchos dias de indulgencias por rezarle un Padre nuestro,
à esta santa imágen. El que lleváre devotamente consigo
deberá poner aquí su nombre y apellido.

Elche: Reimp. por J. Ibarra, 1866.